

---

# LA CARTA DE LA TIERRA

(Versión de Trabajo del Segundo Borrador de Referencia)

## Preámbulo

En estos tiempos sin precedentes de oportunidades y peligros, cuando la vida sobre la Tierra está en riesgo, existe la necesidad imperante de que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra interdependencia y responsabilidad unos hacia otros, hacia la comunidad de la vida y hacia el universo en evolución. En medio de una gran diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola humanidad y una sola comunidad de la Tierra con un futuro común.

El planeta Tierra, nuestro hogar, está vivo y con una comunidad de vida singular. Afirmamos que los sistemas y los recursos que sostienen la vida de la Tierra son la herencia común de todos y constituyen una responsabilidad sagrada compartida. Asegurar una Tierra sana y bella con aire limpio, agua pura, suelos fértiles, bosques en expansión y océanos abundantes, es un interés común y básico de la humanidad.

La comunidad de la Tierra se encuentra en un momento decisivo. Con la ciencia y la tecnología, han llegado grandes beneficios y también la posibilidad de causar grandes daños. Nuestros patrones de producción y consumo están degradando el ambiente, agotando los recursos y llevando especies enteras a la extinción. Un incremento dramático en el número de los habitantes aumenta la presión sobre los sistemas ecológicos. La injusticia, las disparidades injustas, la pobreza, la ausencia de leyes y los conflictos armados agudizan el sufrimiento del mundo. Las bases de la seguridad global están amenazadas. Son necesarios cambios fundamentales en nuestras maneras de vivir y de relacionarnos.

La elección es nuestra: Cuidar de la Tierra y los unos de los otros, o participar en la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Debemos redefinir nuestras prioridades y construir sobre la base del trabajo ya comenzado. Nos proponemos encontrar nuevas formas, más justas y sostenibles, de equilibrar nuestros intereses propios con el bien común, la diversidad con la unidad, la libertad con la responsabilidad, la economía con el ambiente y las necesidades de las generaciones presentes con las futuras. En la búsqueda de la integridad y felicidad, el tener más no es un sustituto del ser más, esto es, el expandirnos intelectual, estética, ética y espiritualmente.

El asegurar los derechos humanos para todos los hombres y mujeres es la base de la libertad y la justicia y una condición previa para la creación de comunidades social y

ecológicamente responsables. La realización de los derechos humanos y la protección de la biosfera son interdependientes.

Se necesita urgentemente un marco ético inclusivo e integrado para orientar la deliberación y la decisión. Por lo tanto, juntos en la esperanza y en solidaridad con la comunidad de la vida, afirmamos los siguientes principios y nos comprometemos a trabajar por su realización a través de esfuerzos personales, institucionales y colectivos.

## **I. PRINCIPIOS GENERALES**

### **1. *Respetar la Tierra y toda la vida***

- a) *Reconocer la interdependencia y el valor intrínseco de todos los seres.*
- b) *Afirmar la fe en la dignidad inherente de todos los seres humanos y en el potencial humano.*

### **2. *Cuidar la comunidad de vida de la Tierra en toda su diversidad***

- a) *Aceptar la responsabilidad común de preservar y fomentar el bien común, promoviendo el bienestar del planeta y de toda la familia humana, y*
- b) *Permitirle a cada individuo, grupo y nación asumir las responsabilidades distintivas que por derecho son suyas y respecto a las cuales gozan de medios para llevarlas a cabo.*

### **3. *Crear una alianza global y asegurar la justicia, paz, abundancia y belleza de la Tierra para las generaciones presentes y futuras.***

- a) *Diseñar y manejar los asuntos humanos de tal manera que la comunidad de la Tierra como un todo sea capaz de satisfacer sus necesidades básicas en el presente y en el futuro.*
- b) *Tener presente que el incremento de los conocimientos, el poder y la libertad trae consigo un aumento de las responsabilidades.*

## **II. FUNDAMENTOS ECOLÓGICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES**

### **4. *Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra***

- a) *Conservar la biodiversidad de la tierra y el mar, incluyendo la diversidad genética de las especies y la variedad de los ecosistemas.*
- b) *Conservar los procesos ecológicos que sostienen y renuevan la vida, asegurando la regulación biótica a largo plazo de estos procesos.*
- c) *Promover la recuperación de especies y poblaciones en peligro de extinción, y proteger y restaurar sus hábitats naturales.*
- d) *Establecer sistemas de reservas naturales interrelacionadas, incluyendo áreas silvestres y otros sistemas de manejo para proteger la biodiversidad, los sistemas de apoyo a la vida y procesos evolutivos de la Tierra.*

**5. Prevenir daños al ambiente y, cuando los conocimientos sean limitados, optar por ser cautelosos**

- a) *Detener las actividades que involucren la amenaza de un daño irreversible o serio, cuando la información científica sea incompleta o inconclusa.*
- b) *Prestar atención especial, en la toma de decisiones, a las consecuencias acumulativas, de largo plazo y de naturaleza global de las acciones individuales y locales.*
- c) *Reconocer que los intentos por remediar o compensar daños, aunque son necesarios, no son un sustituto de la prevención.*

**6. Establecer y defender el derecho de toda persona a un ambiente que apoye su dignidad, salud física y bienestar espiritual**

- a) *Asegurar el derecho humano a agua potable, aire limpio, suelos no contaminados y seguridad alimentaria.*
- b) *Promover la igualdad de género, conjuntamente con la igualdad racial, religiosa, étnica y socioeconómica, como una condición previa para la justicia ambiental y el desarrollo humano sostenible.*
- c) *Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables y servir a quienes sufren.*
- d) *Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimiento, tierras y recursos, y a sus prácticas tradicionales sostenibles.*

**7. Vivir sosteniblemente, adoptando patrones de consumo, producción y reproducción que respeten y salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y los derechos comunitarios.**

- a) *Vea parte III, Pautas para la puesta en práctica de la Sostenibilidad.*

**8. Asegurar que las metas económicas y los medios para alcanzarlas apoyen y promuevan el desarrollo humano de manera equitativa y sostenible.**

- a) *Erradicar la pobreza, generar empleos productivos y significativos, fortalecer las comunidades locales y mejorar la calidad de vida mediante el desarrollo sostenible.*
- b) *Buscar la forma de lograr un acceso justo y equitativo para todos a los recursos de la Tierra.*
- c) *Reducir los deseos innecesarios y promover la distribución equitativa de la riqueza.*

**9. Hacer que el conocimiento, los valores y habilidades necesarios para construir comunidades justas y sostenibles, formen parte integral de la educación formal y del aprendizaje de por vida de todos.**

- a) *Reconocer y fomentar la contribución de la imaginación artística y de las humanidades, así como de las ciencias a la educación ambiental y al desarrollo sostenible.*
- b) *A través de la educación, empoderar a los hombres y mujeres a nivel local.*

**10. Apoyar y establecer el acceso a la información, la participación democrática inclusiva en la toma de decisiones y la transparencia, veracidad y responsabilidad en la gobernación.**

- a) *Asegurar la capacidad de las comunidades locales de cuidar sus propios ambientes y asignar las responsabilidades de protección ambiental a los niveles de gobierno que correspondan para que se puedan llevar a cabo de manera efectiva.*
- b) *Garantizar la libertad de asociación y el derecho a disentir sobre asuntos de política ambiental y social.*
- c) *Construir sistemas públicos de cumplimiento de compromisos para corporaciones transnacionales, organizaciones regionales e internacionales y gobiernos.*

**11. Practicar la tolerancia y la no violencia y ser un instrumento de la paz.**

- a) *Crear una cultura de paz y cooperación con estrategias integradas para prevenir conflictos violentos.*
- b) *Reconocer que la paz es una unidad creada por relaciones armoniosas y equilibradas con uno mismo, con nuestros semejantes, con otras vidas, con la Tierra y con la totalidad mayor de la cual todos formamos parte.*

**12. Tratar a todos los seres vivos con compasión y protegerlos de la crueldad y la destrucción sin motivo.**

### **III. PAUTAS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA SOSTENIBILIDAD**

**13. No utilizar los recursos renovables, tales como el agua, los suelos, los bosques, los pastos y los recursos pesqueros, de manera que se exceda la capacidad regenerativa de los sistemas ecológicos.**

**14. Eliminar los desechos tóxicos y otras fuentes de contaminación.**

- a) *Considerar a la naturaleza como un modelo y asegurar que cualquier material de desecho pueda ser consumido por sistemas biológicos y ser utilizado a largo plazo en sistemas técnicos.*
- b) *Rediseñar el ciclo de vida de los productos, reducir los recursos utilizados, reutilizar y reciclar.*
- c) *No introducir en el aire, el agua o en el suelo, desechos y sustancias que sobrepasen la capacidad de asimilación de los sistemas ecológicos.*
- d) *No permitir concentraciones de sustancias en el ambiente que pongan en peligro la salud de los seres humanos y los ecosistemas.*

**15. Actuar con moderación y eficiencia cuando se utilice energía y recurrir cada vez más a fuentes renovables de energía, tales como el sol, el viento y la biomasa.**

**16. Promover y utilizar conocimientos y tecnologías que faciliten la vida sostenible y la protección ambiental.**

- a) *Contribuir a que los nuevos conocimientos ecológicos y tecnologías beneficiosas estén disponibles para la gente en todo el mundo, fortaleciendo la capacidad local para la sostenibilidad.*

**17. Proporcionar, sobre la base de la igualdad de género, acceso universal al cuidado de la salud, y asegurar el derecho a la salud sexual y reproductiva, con especial preocupación por las mujeres y las niñas.**

**18. No hacer al ambiente de otros lo que no quiera que hagan al suyo**

- a) *Fortalecer y hacer cumplir la legislación internacional y nacional en la que se exige que los Estados tomen todas las medidas razonables para prevenir actividades, bajo su jurisdicción y control, que puedan ocasionar daños ambientales transfronterizos.*

- b) *Prevenir la transferencia de actividades nocivas al ambiente o de materiales peligrosos de una comunidad o nación a otra.*

**19. Eliminar armas de destrucción masiva, promover el desarme, y proteger al ambiente contra efectos y daños irreversibles ocasionados por actividades militares.**

**20. Crear mecanismos y procedimientos que promuevan la toma de decisiones ambientalmente sanas y socialmente responsables en todos los sectores de la sociedad.**

- a) *Adoptar estrategias de sostenibilidad a nivel local, nacional, regional e internacional.*
- b) *Promover la colaboración interdisciplinaria e intersectorial.*
- c) *Establecer precios de mercado e indicadores económicos que reflejen la totalidad de los costos ambientales y sociales de las actividades humanas.*
- d) *Implementar evaluaciones de impacto ambiental*
- e) *Crear y respetar normas de protección ambiental*
- f) *Vigilar los impactos ambientales humanos y los cambios en la calidad ambiental.*
- g) *Compartir y diseminar información sobre las mejores prácticas.*

**21. Permitir que la ética de la Carta de la Tierra sobre la paz, la igualdad y la prevención de daños guíe la exploración y uso de la estratosfera y el espacio exterior, incluyendo la luna y otros cuerpos celestes.**

Las posibilidades creativas ante nosotros son inmensas. Nuestra tarea es la reinención de la civilización industrial-tecnológica y la gestión pacífica de cambio. El reto es tanto ético y espiritual como científico y técnico. Es necesario un compromiso tanto de las mentes como de los corazones. Nuestros mejores pensamientos y acciones fluirán de la unión de nuestros conocimientos con nuestra compasión.

El compromiso de los individuos, al igual que de los gobiernos es de fundamental importancia. Las artes, los negocios, los medios de comunicación, las religiones, las escuelas, las ciencias, otras organizaciones no gubernamentales, y la totalidad de la sociedad civil, incluyendo familias y jóvenes, tienen tareas esenciales por cumplir. El progreso requerirá un pensamiento imaginativo y holístico, un espíritu de compartir y de mutuo apoyo y una voluntad de hacer sacrificios por el bien común.

Nuestra esperanza para el futuro se fortalece por las vidas de muchos hombres y mujeres de todas las naciones, quienes están mostrando el camino y sirviendo de ejemplo en ciudades, pueblos y comunidades agrícolas. Acogiendo los valores de esta Carta de la Tierra de los pueblos, podremos crecer para ser una familia de culturas

diversas y de comunidades vibrantes que permita que el potencial de todas las personas florezca en armonía con la comunidad de la Tierra y el universo en constante cambio.

\*\*\*\*\*

Para desarrollar e implementar los principios de esta Carta, las naciones del mundo deberán adoptar, como primer paso, una convención internacional que proporcione un marco legal integrado para las actuales y futuras normas y políticas ambientales y de desarrollo sostenible.